

Al contestar por favor cite estos datos:

MIN-8000

Bogotá D.C.,

Fecha: 16 de mayo de 2017 17:30
Folios: 9

Nº Reg. Salida: MIN-8000-E2-2017-012295
Anexos: 0

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Calle 10 No. 07 – 50, *Capitolio Nacional*, primer piso
Ciudad

Asunto: respuesta cuestionario de la Proposición 066 de 2017 - Plenaria Cámara.

Respetado Doctor Mantilla.

En atención al asunto, mediante el cual se da traslado a este Ministerio del cuestionario de la Proposición 066 de 2017 de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, presentada por los Representantes Nicolás Guerrero Montaña, Juan Felipe Lemos Uribe, Eduardo José Tous, entre otros, relacionada con el tema de la “*ejecución del proyecto integral de la Mojana*”, me permito dar respuesta de conformidad con las competencias otorgadas por el Decreto Ley 3570 de 2011 (por el cual se creó el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) en los siguientes términos:

1. Según el Programa de Desarrollo sostenible de la Mojana-PDSM y el Plan de Acción Mojana, uno de los problemas críticos en materia ambiental es la contaminación por mercurio, cianuro y cadmio en la Región. ¿Qué acciones viene adelantando el Minambiente frente a este gran problema que ha generado deformaciones en la humanidad de niños de la Región? ¿quiénes resarcan este daño?

En primera medida, es esencial tener de presente que en la Mojana no existen títulos mineros de oro, sino aguas arriba en la cuenca Cauca - Magdalena, principalmente en Antioquia y Sur de Bolívar.

En lo relacionado con el Cianuro, en la actualidad se está impulsando la reducción de su uso con apoyo de producción más limpia, de tal manera que en la minería de oro se fortalezca la separación gravimétrica del mismo sin la necesidad del uso de mercurio y cianuro o se optimice el proceso de cianuración, para así contribuir a la reducción del uso de cianuro.

En cuanto al Cadmio, éste Ministerio no ha identificado que este sea empleado en la minería de oro; sin embargo, puede suceder que se esté presentando en la Mojana producto de los vertimientos que hay en la macrocuenca Cauca - Magdalena, desde aguas arriba de otros

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

departamentos donde existe zonas industriales, o producto del origen natural, ocasionando su acumulación en los humedales.

2. Frente al problema estructural de deterioro y mal manejo de los ecosistemas de humedales en la Mojana, cuya manifestación más relevante es el problema de las inundaciones periódicas que afectan la economía regional y las condiciones de vida de la comunidad. ¿Qué acciones viene adelantando este Despacho para la preservación del Medio ambiente en la Mojana, para el ordenamiento ambiental y manejo de los recursos naturales?

Al respecto, cabe indicarse que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de su Dirección de Cambio Climático, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD - formuló y gestionó recursos de cooperación internacional con el Fondo de Adaptación del **Protocolo de Kioto**, con el fin de ejecutar el proyecto “*Reducción del riesgo y de la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático en la región de la depresión Momposina en Colombia*” el cual fue aprobado e inició su ejecución en marzo del año 2013.

El proyecto se ejecuta en 42 comunidades de tres municipios de la Mojana: Ayapel (Córdoba), San Marcos y San Benito Abad (Departamento de Sucre).

El objetivo del proyecto es reducir la vulnerabilidad de las comunidades y de los humedales de la región a las afectaciones de inundación y sequía asociadas con el cambio climático y la variabilidad climática. Para este fin, se desarrollan los siguientes componentes:

1. Fortalecer el actual sistema de información hidroclimatológico y ambiental para que sea utilizado por los actores locales y regionales, reduciendo de esta manera su vulnerabilidad a los impactos del cambio climático.
2. Recuperar los humedales y su hidrología en el área objetivo, por medio de la reducción de la afectación a las inundaciones y la sequía asociada al cambio climático y a la variabilidad climática.
3. Aumentar la capacidad de adaptación de las comunidades locales en los tres municipios objetivo, por medio de la introducción de prácticas agro-ecológicas y promoviendo diseños arquitectónicos que contribuyan a reducir su vulnerabilidad frente a los impactos del cambio climático.
4. Fortalecer la capacidad institucional y de formulación de políticas para incorporar la gestión del riesgo climático y las medidas de adaptación a los procesos de planeación y toma de decisiones locales.



Al contestar por favor cite estos datos:

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Departamento Nacional de Planeación, el IDEAM y el Fondo de Adaptación, constituyen el Comité Directivo del proyecto, a través del cual han conocido de cerca las medidas de adaptación al cambio climático promovidas en la región.

Adicional a la implementación del mencionado proyecto, como respuesta al compromiso del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 y 2014-2018 se dan directrices para la formulación e implementación del plan de acción de Mojana, bajo el liderazgo del Fondo de Adaptación, quien convoca a distintas entidades gubernamentales, entre ellas este Ministerio, por su aporte a través del proyecto *“Reducción del riesgo y de la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático en la región de la depresión Momposina en Colombia”*.

Así mismo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, fue miembro de dos Comités de Seguimiento liderados por el Fondo de Adaptación, el primero establecido por el Convenio 012 de 2013, a través del cual el Fondo efectuó la Modelación hidrodinámica y definió los escenarios de amenaza por inundación para la región de la Mojana; estudios que además de contribuir a la definición y ejecución de medidas del proyecto financiado con recursos del Protocolo de Kioto, fue adelantado como condición necesaria para establecer el plan de acción para toda la región de la Mojana y servirá como insumo técnico que oriente las acciones que se quieran desarrollar en la región.

Con los estudios de modelación hidrodinámica y análisis del riesgo de inundación adelantados, el Fondo procedió a la formulación del Plan de Acción de la Mojana, para lo cual constituyó el segundo Comité de Seguimiento, en el que participó el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Como producto final, en marzo del 2016, se terminó la elaboración del documento *“Plan de acción integral para la reducción del riesgo de inundaciones y Adaptación al Cambio Climático en la Región de la Mojana”*, el cual se encuentra en implementación por parte del Fondo de Adaptación.

Doctor Mantilla, quedo atento a suministrar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Firmado por: LUIS MURILLO URRUTIA

MINISTRO CODIGO 0005

Fecha firma: 16/05/2017 17:29:00 COT

LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Consolidó: Laura Catalina Pardo Lopez

Revisó: Luis Gilberto Murillo Urrutia

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

